



D^a ANA MIRANDA CASTAN, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)

CERTIFICA: Que en sesión ordinaria de pleno de fecha 17 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

PUNTO 3.- MODIFICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA).

Dictaminada la propuesta favorablemente en Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el pasado día 11 de mayo de 2022, con el siguiente tenor literal:

Por el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación se aprobó por acuerdo plenario extraordinario de 19 de agosto el expediente de contratación Servicio de Ayuda a Domicilio a personas dependientes en el municipio de Bollullos de la Mitación (Sevilla).

En fecha 13 de octubre de 2021, por el Ayuntamiento Pleno se procedió a aprobar la modificación del Acuerdo Plenario de 19 de agosto sobre aprobación de expediente de contratación servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes en el municipio de Bollullos de la Mitación (Sevilla), siendo que, entre otras cuestiones, se aprobó la composición de la Mesa de contratación, que quedó del siguiente modo:

- **PRESIDENCIA:** D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que lo sustituya.

- **VOCALÍAS:**

Secretaria/o General de la Corporación o Personal funcionario que la sustituya.

Viceinterventora/o o Interventor/a de la Corporación o Personal Funcionaria que la sustituya.

D Cesar Mate Zamorano, Director Área Desarrollo Local.

- **SECRETARÍA DE LA MESA:**

D^a Concepción Romero Fernández, funcionaria de la Secretaría General, o personal funcionario que la sustituya.

CONSIDERANDO que en la actualidad uno de los vocales de la Mesa se encuentra en situación de baja médica, y dada la circunstancia de que no se nombró expresamente persona que lo sustituyera, no habiéndose delegado expresamente esta competencia en la Alcaldía, y siendo precisa su sustitución para la continuación del expediente designar por tanto otra persona que asuma el cargo de vocal, así como se designó a la persona que ocupaba el cargo de Viceintervención dado que a la fecha de designación no estaba ocupado el cargo de Intervención, circunstancia que ha variado a fecha de hoy, en el que si que se encuentra ocupado ese cargo.

Por todo ello se propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa y en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO. - Modificar la composición de la Mesa de Contratación en el expediente arriba indicado, quedando por tanto la siguiente composición:

- **PRESIDENCIA:** D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde que lo sustituya.

Plaza de Cuatrovititas, 1 Bollullos de la Mitación - 41110 (SEVILLA)
Tlf: 955765000 Fax: 955766256 Email: Secretaria@bollullosm.com

Secretaria General

www.bollullosdelamitacion.es

Código Seguro De Verificación:	uYHNGXyqZZfHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	23/05/2022 07:46:51
	Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	23/05/2022 07:17:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYHNGXyqZZfHzNq4YWBWZg==		





• **VOCALÍAS:**

Secretaria/o General de la Corporación o Personal funcionario que la sustituya.

Interventor/a de la Corporación o Personal funcionaria que la sustituya.

D^a Lola Domínguez Pérez, Psicóloga del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación o Empleado/a Público/a que lo sustituya.

• **SECRETARÍA DE LA MESA:** *D^a Concepción Romero Fernández, funcionaria de la Secretaría General, o personal funcionario que la sustituya.*

Para el caso de tener que proceder a designar sustitutos de las personas titulares, se procederá a publicar el oportuno anuncio de composición en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEGUNDO. - *Publicar en el perfil del contratante y en la Plataforma de contratación del Estado el presente acuerdo para que quede actualizada, modificada y convalidada la información publicada, teniendo en cuenta que respecto de la composición de la Mesa deberá estar con una antelación mínima de siete días, con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la LCSP, de conformidad con el punto 7 de la Disposición adicional segunda de la LCSP y con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

TERCERO. - *Comunicar el presente Acuerdo a los miembros de la Mesa de Contratación, para su conocimiento, así como a los diferentes áreas y departamentos afectados, para conocimiento del estado de tramitación del expediente.*

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica. Fdo.- Fernando Soriano Gómez. Alcalde-Presidente.

Sometido a votación, resultó aprobada por 11 votos a favor (8 Grupo Adelante, 2 Grupo PSOE y 1 Vox) y la abstención de los grupos (3) Grupo Popular y (1) Grupo Cs) de los miembros asistentes a la sesión.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad en tal sentido que determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Sr. Alcalde, en Bollullos de la Mitación a fecha de firma digital.

V^oB^o
EL ALCALDE

Fdo.: Fernando Soriano Gómez

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Ana Miranda Castán

Secretaría General

www.bollullosdelamitacion.es

Código Seguro De Verificación:	uYHNGXyqZZfHzNq4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez Ana Victoria Miranda Castan	Firmado	23/05/2022 07:46:51 23/05/2022 07:17:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uYHNGXyqZZfHzNq4YWBWZg==		

